



# Resolución Directoral

N° 0289-2022-MIDAGRI-SG-OGGRH

Lima, 11 de Julio de 2022

## VISTOS:

El Informe N° 315-2022-MIDAGRI-SG/OGGRH-OARH y el Memorando N° 472-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/DGIHR-DG, respecto a la designación temporal de la señora Dioly Yanivi Velásquez Manchego como Directora General de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0065-2022-MIDAGRI, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 01 de marzo de 2022, se designó al señor Moisés Bravo Hinostroza en el cargo de Director General de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante el Memorando N° 472-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/DGIHR-DG, el Director General de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, señala que por motivo de salud, sugiere encargar dicha Dirección General a la señora Dioly Yanivi Velásquez Manchego, el cual cuenta con la autorización del Viceministro del Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agrario y Riego;

Que, contando con el Descanso Medico respectivo resulta necesario adoptar las acciones pertinentes para garantizar el flujo administrativo y funcional de dicha Dependencia;

Que, en tal sentido, es pertinente proceder a la Designación Temporal y en adición a sus funciones, de la señora Dioly Yanivi Velásquez Manchego, como Directora General de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego a partir del 11 al 14 de julio de 2022; y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 10° de la Delegación de Facultades para el ejercicio 2022, aprobada por la Resolución Ministerial N° 0004-2022-MIDAGRI, se delegó en el Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; entre otras, la facultad de autorizar las acciones de personal, respecto a los encargos, suplencias, así como a las designaciones temporales en lo que corresponda, hasta el Nivel F-5;

Que, de conformidad con lo señalado en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprobado por la Resolución Ministerial N° 080-2021-MIDAGRI; y a las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial N° 0004-2022-MIDAGRI;





# Resolución Directoral

N° 0289-2022-MIDAGRI-SG-OGGRH

Lima, 11 de Julio de 2022

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar Temporalmente, y en adición a sus funciones, a la señora Dioly Yanivi Velásquez Manchego, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego a partir del 11 al 14 de julio de 2022; y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 2°.-** Notificar la presente resolución a la señora Dioly Yanivi Velásquez Manchego y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego y al Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agrario y Riego.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ([www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)).

**Artículo 4°.-** Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución serán devueltos a la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para su inclusión en el legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



  
EDUARDO JAIME ALFARO ESPARZA  
Director General  
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

CUT N° 30421-2022-MIDAGRI